



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

RESOLUCION CD DACEFYN 198

VISTO: el Expte. N° 00-05411/2016 según el registro de esta Universidad, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado el Profesor Ing. Carlos Ocampo solicita que se mantenga la situación revista, ordenando la designación como Adjunto Semi-Exclusivo en las materias según concurso vencido año 2009 Resolución 245/09, y que se designe en el cargo de Adjunto Simple que actualmente fue designado JTP Simple.

Que, se adjunta desde fs. n° 7 a 14 Res. de designaciones DACEFYN N°157/12, 326/14, 107/15, 53/16 y 245/09, se observa desde la Secretaria Académica del Departamento que a fs 9 el anexo de Res. N° 326/14 no coincide con el protocolo que lleva esta Unidad Académica.

Que, la Secretaria Académica del Departamento adjuntan Resoluciones de designaciones desde fs.15 a la 31y a fs. 32, 33 y 34 luce un pronto despacho desde el gremio Sidiunlar.

Que, a fs 36 obra dictamen de la Secretaria Legal y Técnica, mediante el cual esta área Legal entiende que en virtud a lo acordado en la Paritaria Docente de la fecha 26/05/16, por el cual se llevo a cavo el proceso de efectivización.

Que, en relación a la inconsistencia de la copia del anexo de la Res. C.D. DACEFYN N° 326/144 acompañada por el causante, fue observada a fs. 35, sugiere que la Unidad Académica practique una investigación administrativa en aras de determinar la fidelidad del mentado acto administrativo y la consecuente responsabilidad del docente en cuestión.

Que, tal expediente fue manifestado en la sesión del Concejo Directivo de fecha 30 de Junio de 2016, que en virtud de lo antes expuesto en los considerandos, el cuerpo aprueba, que la solicitud presentada se resuelva en la Comisión de seguimiento de Carrera Docente que lleva a cavo el proceso de Efectivización y que se inicie una investigación administrativa de los actos administrativos presentados.



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 JUN. 2016

RESOLUCION CD DACEFyN 195

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DPTO. ACADEMICA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que el cargo solicitado por el docente Ing. Carlos Ocampo DNI 20.108.667, de Prof. Adjunto Simple quedara sujeta a la evaluación por parte en la Comisión de seguimiento de Carrera Docente que lleva a cabo el proceso de Efectivización.

ARTICULO 2º.- INSTITUIR por la Unidad de Secretaria Académica practique una investigación administrativa en aras de determinar la fidelidad del mentado acto administrativo y la consecuente responsabilidad del docente en cuestión.

ARTICULO 3º: protocolícese, notifíquese y archívese.-


Ing. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA